

REGATA ALFONSO ECHEGARAY 2012

13 DE JULIO DE 2012

Anuncio de Regata

La familia Echegaray Figueras organiza conjuntamente con el Club Marítimo Port Ginesta y la Real Asociación Nacional de Cruceros, la REGATA ALFONSO ECHEGARAY para cruceros con certificado RI, con la colaboración de Port Adriano.

1 LUGAR Y FECHAS

La Regata ALFONSO ECHEGARAY tendrá lugar entre Port Ginesta (Barcelona) y Port Adriano (Mallorca) con salida desde Port Ginesta el viernes 13 de julio de 2012. La distancia del recorrido son 102 Millas Náuticas.

2 REGLAS

- 2.1 La regata se regirá por:
- a) Las Reglas de Regata a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
 - b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2012 (RTC);
 - c) El Reglamento de Medición R.I.;
 - d) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 3 con balsa.
- 2.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones, prevalecerán éstas últimas y sus eventuales modificaciones.

3 PUBLICIDAD

Los participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2011.

5 CLASES PARTICIPANTES

- 5.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI válido para el 2012 pertenecientes a las Clases 0, 1, 2 y 3
- 5.2 En cada uno de los Grupos participantes deberán participar un mínimo de 5 barcos para formar grupo. En caso de no llegar a este mínimo citado el Comité Organizador dictaminará los grupos resultantes a efectuar, que se publicaran en el TOA antes de las 21:00 h. del jueves día 12 de julio.

6 PRE-INSCRIPCIONES PARA LA REGATA

Se efectuarán hasta el día 10 de junio de 2012 en:

Club Maritim Port Ginesta

A/A Srta. Mercedes Torres

08860 Les Botigues de Sitges

Barcelona- Spain

Tel: (+34) 93 664 36 61

Fax:(+34) 93 665 01 66

info@portginesta.com

7 INSCRIPCIONES PARA LA REGATA + ACTOS SOCIALES

- 7.1 Las inscripciones se formalizarán con el formulario adjunto.
- 7.2 Los derechos de inscripción son 150€ por embarcación. El 50% de este importe se aportará a la **Fundación La casa de los XUKLIS**.
- 7.3 La fecha límite de inscripción finaliza el 12 de Julio de 2012 a las 20:00 h. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.
- 7.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre de Club Marítimo Port Ginesta, o fotocopia de la transferencia junto con en el formulario adjunto INSCRIPCIÓN REGATA ALFONSO ECHEGARAY 2012 con ACTOS SOCIALES. Nº de cuenta del C.M. Port Ginesta: 2013-0159-24-0200822665
- 7.5 La inscripción queda condicionada a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - a) Copia de la póliza de seguros vigente, con cobertura de responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 601.012 Euros.
 - b) Copia del recibo en vigor del adeudo de la Póliza de Seguros.
 - c) Licencia Federativa para el año 2012.
 - d) Certificado de Medición R.I. 2012.
 - e) Certificado Radiobaliza vigente.
 - f) Certificado Balsa Salvavidas vigente
 - g) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado y firmado.
- 7.6 Después de las 18:00 horas del día 12 de Julio de 2012, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).
- 7.7 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.
- 7.8 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regata del CM Port Ginesta, antes de las 18.00 horas del día 12 de Julio de 2012.

8 INSCRIPCIONES PARA LOS ACTOS SOCIALES

- 8.1 Las inscripciones se formalizarán con el formulario adjunto.
- 8.2 Los derechos de inscripción sólo para los actos sociales son 75€ por embarcación o 5 € por persona sin EMBARCACIÓN.
El 50% de este importe será destinado a la **Fundación Casa de los XUKLIS**.

- 8.3 La fecha límite de inscripción finaliza el 12 de Julio de 2012 a las 18:00 h. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.
- 8.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre de Club Marítimo Port Ginesta, o fotocopia de la transferencia indicada en el formulario adjunto de inscripción.
- 8.5 La inscripción queda condicionada a la presentación antes de la hora señalada del Formulario INSCRIPCIÓN ÚNICAMENTE A LOS ACTOS SOCIALES REGATA ALFONSO ECHEGARAY 2012 debidamente cumplimentado y firmado.
- 8.7 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.
- 8.8 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Inscripción en la Oficina de Regata del CM Port Ginesta, antes de las 18.00 horas del día 12 de Julio de 2012.

9 PROGRAMA

El programa del evento es:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves 12 de julio	16:00 – 18:00	Registro participantes Entrega Instrucciones Regata (Port Ginesta)
Jueves 12 de julio	21:00 – 23:00	Concierto LOS TRAVIESOS (Port Ginesta)
Viernes 13 de julio	10:00 – 13:30	Registro participantes Entrega Instrucciones Regata (Port Ginesta)
Viernes 13 de julio	15:00	Salida Regata (Port Ginesta)
Sábado 14 de julio	17:00	Hora Limite finalización Regata
Sábado 14 de julio	21:45	Entrega Premios y sorteo entre los participantes (Port Adriano)
Sábado 14 de julio	22:00 - 23:00	Concierto JIMMY WEINSTEIN (Port Adriano)

10 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

Se podrán efectuar controles de seguridad y/ó de medición en cualquier momento.

11 PUNTUACION

Será de aplicación el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

12 CLASIFICACIONES

- 12.1 Las clasificaciones se establecerán según la regla 209 del RTC 2011. Se aplicará Tiempo sobre Distancia medio (SPM_M).
- 12.2 Habrá una clasificación general RI y una clasificación general de las Clases formadas ó grupos asignados por el Comité Organizador

13. SEGURIDAD

- 13.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3ª con balsa de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF vigentes.
- 13.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

14. TROFEOS

Se publicaran en el TOA.

15. DERECHO DE AMARRE

Los barcos cuya inscripción sea aceptada dispondrán de derecho de amarre gratuito en Port Ginesta desde las 09:00 horas del viernes 06 de julio hasta la salida de la regata el viernes 13 de julio a las 15:00. Así como en Port Adriano hasta las 10:00 h. del viernes 20 de julio.

16. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata."

17. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.